

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a don Jaime Alvarez de las Asturias Bohorque y Silva, Conde de Torrepalma, para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la colocación de cebos venenosos al objeto de destruir los animales dañinos existentes en las fincas denominadas «Serracines» y «Dehesa de Fresno de Torote», enclavadas en el término municipal de Fresno de Torote, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenen las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.828)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas, entre las de Cea Bermúdez y Vallehermoso, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.907.295,10 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 40.877,66 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del

Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto séptimo, partida 81 del vigente Presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle Islas Filipinas, entre las de Cea Bermúdez y Vallehermoso, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Igualmente consignarán los licitadores en sus proposiciones la siguiente cláusula:

«Los precios a que se refiere la presente oferta están de acuerdo con la le-

gislación vigente en el momento de la presentación de este pliego.»

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1954.

(Firma del proponente.)

(O.—24.058)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 del pasado mes de marzo, en virtud del cual se suplementa la partida 2 «Quebranto de emisión, gastos de corretaje, comisiones y otros» del Presupuesto extraordinario de 1951, en la suma de 335.000 pesetas, detrayendo la suma expresada del concepto 33 bis del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—24.035)

Secretaría general.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 10 de marzo próximo pasado, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimento y aceras: En la calle de María Juana (entre Algodonales y Marqués de Viana).

Pavimento, aceras y tuberías y bocas de riego: En la calle de Coslada.

Igualmente, en sesiones de 29 de enero y 10 y 17 de marzo próximos pasados, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de pavimento y aceras ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento en las calles de Carretas, en su encuentro con la plaza de Jacinto Benavente; Antonio Pérez, pavimentación en Azcona y aceras en

Eraso, aprobando, en su lugar, las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguiente a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—24.036)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en edificios municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por «Clave», S. L., como contratista de las obras de elevación del ala Norte del edificio de la Tenencia de Alcaldía de la 5.ª Zona, adjudicadas en 8 de mayo de 1951.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—22.103)

Agencia Ejecutiva de la primera Zona

EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo para la recaudación de arbitrios e impuestos del Excmo. Ayuntamiento, en la 1.ª Zona de esta capital.

Hago saber: Que por providencia, fecha de hoy, dictada en el expediente que instruyo contra doña Isabel Cauqui Cano, por débito al Excmo. Ayuntamiento, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Lote primero.—Una alacena con cuatro puertas, estilo antiguo; una mesa velador con pie en forma de garra de león, todo de madera, estilo antiguo, 2.600 pesetas.

Lote segundo.—Traspaso y derecho de traspaso del local destinado a com-
praventa de muebles, con dos puertas
de entrada, sito en la Ribera de Cur-
tidores, número 29, arrendado a la ci-
tada doña Isabel Cauqui Cano, 40.000
pesetas.

Total, 42.600 pesetas.
Importe del descubierto, recargos,
gastos y costas, 4.000 pesetas, a justi-
ficar.

La subasta tendrá lugar bajo mi pre-
sidencia, el día 28 de abril, a las cinco
de la tarde, en el local que ocupan las
oficinas de esta Agencia, calle de Mur-
cia, 28, bajo, siendo posturas admisibles
las que cubran las dos terceras partes
del tipo de tasación, y si transcur-
rida una hora no se presentase postor,
se admitirán por el plazo de otra media
hora las proposiciones que cubran el
débito, recargos, gastos y costas.

Para conocimiento del deudor y de
los licitadores, se advierte:

1.º Que los bienes embargados se
hallan de manifiesto en la calle de
Ribera de Curtidores, 29.

2.º Que hasta el momento de cele-
brarse la subasta podrá el deudor liberar
sus bienes, pagando el principal,
recargos gastos y costas. Después no
podrá evitar la adjudicación de aquéllos
si se hubiesen presentado posturas ad-
misibles.

3.º Que para tomar parte en la su-
basta habrán de depositar los licitadores,
en poder del Agente ejecutivo, el
5 por 100 del importe de tasación.

4.º Que el que resulte rematante se
obliga a entregar en el acto, o en el
plazo de veinticuatro horas, la adjudica-
ción total del precio del remate; y

5.º La adjudicación de los derechos
de traspaso será provisional, a reserva
del de retracto que la Ley concede al
propietario de la finca.

Lo que se anuncia al público convo-
cando licitadores.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Agen-
te ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.
(C.—9.228)

Tenencia de Alcaldía de la segunda Zona (Chamberí)

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcal-
de del distrito de Chamberí.

Hago saber: Que a los efectos pre-
venidos en el artículo 219 del vigente
Reglamento de Reclutamiento, y para
constancia en su respectivo expediente
de ausencia en ignorado paradero, se
interesa por esta Tenencia de Alcaldía
conocer el de Antonio Cubero Ramos,
de cuarenta y dos años de edad, color
moreno, estatura baja, sin seña particu-
lar alguna, hermano del mozo número
242 del reemplazo de 1950 Francisco Cu-
bero Ramos, y que desapareció en el
mes de agosto del año 1936.

Se ruega a toda persona que tenga
noticia alguna de dicho individuo, y a
los mozos de este distrito en particular,
lo pongan en conocimiento de esta Tenencia
de Alcaldía.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Te-
niente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.
(X.—2.129)

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Al-
calde del distrito de Chamberí,

Hago saber: Que a los efectos pre-
venidos en el artículo 219 del vigente Re-
glamento de Reclutamiento, y para
constancia en su respectivo expediente
de ausencia, en ignorado paradero, se
interesa por esta Tenencia de Alcaldía
conocer el de José Abadía Bujero, de
treinta y siete años de edad, alto de es-
tatura, color moreno, sin seña particu-
lar alguna, que desapareció en el mes
de diciembre del año 1938, durante la
Cruzada de Liberación, hermano del
mozo número 1 del Reemplazo de 1950,
Isidro Juan Abadía Bujero.

Se ruega a toda persona que tenga
noticia de su paradero, y a los mozos
de este distrito en particular, lo pongan
en conocimiento de esta Tenencia de
Alcaldía.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Te-
niente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.
(X.—2.126)

Ministerio de Agricultura Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

AVISO OFICIAL

Todos los agricultores de esta pro-
vincia que tengan sembrado trigo, cen-
teno, escaña, cebada, avena y maíz, de-
berán presentarse en las Hermandades
Sindicales o, en su defecto, en los
Ayuntamientos donde pertenecen las
tierras sembradas, para formalizar la
declaración Modelo C-1, cosecha 1954,
primer tiempo.

El plazo fijado para cumplimentar
esta obligación terminará el día 28 del
presente mes de abril; pasada esta fe-
cha incurrirán en la responsabilidad
que determinan las disposiciones vi-
gentes.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Jefe
provincial, Eduardo Cunchillos.
(G. C.—1.762)

4.ª División Hidrológico-Forestal

Anuncio de subasta de pastos

Aprobado por la Dirección General
del Patrimonio Forestal del Estado, se
anuncia la celebración de las subastas
de los aprovechamientos extraordinarios
de pastos del monte del Estado
denominado «Perímetro de Robregordo»,
en el término municipal de Robregordo,
siguientes:

Paraje denominado «Las Cabezas»,
de 125 hectáreas, para 500 reses lana-
res, durante los meses de 15 de mayo
a 15 de octubre del corriente año, ta-
sado en 7.500 pesetas.

Paraje denominado «Los Llanos», de
72 hectáreas, para 400 reses lanares,
durante los meses de 15 de mayo a 15
de octubre del corriente año, tasado en
6.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán por pujas
a la llana en el Ayuntamiento de Ro-
bregordo, el día 29 de abril actual, a las
once de la mañana la primera y a las
doce la segunda, de acuerdo con el Plie-
go de condiciones que los interesados
pueden examinar en dicho Ayuntamien-
to y en el Negociado de Aprovechamien-
tos de la 4.ª División Hidrológico-Fo-
restal, Monte Esquinza, 4, tercero, Ma-
drid.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El In-
geniero Jefe, P. O. (Firmado).
(G. C.—1.763) (O.—24.038)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos
saca a concurso restringido la ad-
quisición de material de oficina, con des-
tino al Almacén de esta Unidad Sindical.

El pliego de condiciones y demás da-
tos referentes al mismo se encuentran
en Oficialía Mayor (avenida de José An-
tonio, núm. 69, piso cuarto), todos los
días laborables, de las diez a las trece
horas, admitiéndose las proposiciones
durante los quince días siguientes a la
publicación del presente anuncio en el
«Boletín Oficial» de la Delegación Na-
cional de Sindicatos, siendo la apertura
de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Ofi-
cial Mayor.
(G. C.—1.831) (O.—24.051)

Dirección General de Aduanas

Despacho Central

ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 23 de los corrientes, a
las dieciséis horas, se subastará públi-
camente en la Sección de Aduanas de la
Estación de Atocha la mercancía si-
guiente:

Expediente núm. 10/54.—Treinta y
tres kilos en dos máquinas de escribir,
marca «Underwood» y «L. C. Smith».

Tasación: Tres mil quinientas pese-
tas.

Las condiciones se hallan a disposi-
ción de los interesados en la tablilla de
anuncios de este Despacho Central o en
la citada Sección de Aduanas de la Es-
tación de Atocha.

Los anuncios serán de cuenta del ad-
judicatario.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Jefe
del Despacho Central (Firmado).

(G. C.—1.829) (O.—24.049)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares,
Secretario de Sala de la Audiencia Ter-
ritorial de Madrid.

Certifico: Que en la pieza separada
formada para tramitar el incidente de
nulidad de actuaciones seguida por don
Ángel García Benito en autos contra do-
ña Gabriela Garay Corrade y otros, y
«Kodak», S. A., sobre nulidad de ac-
tuaciones, se dictó la sentencia cuyo en-
cabecamiento y parte dispositiva son del
tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 61

Sala primera de lo Civil.—Señores:
Ilustrísimo señor don Francisco Arias y
Rodríguez Barba, don Juan Cándido
Antón Pacheco, don Pedro María Ma-
rroquín de Tovalina, don Eduardo Gar-
cía Galán.—En la villa de Madrid, a
nueve de marzo de mil novecientos cin-
cuenta y cuatro.—Vistos ante la Sala
primera de lo Civil de esta Audiencia
Territorial los presentes autos incidentales,
promovidos ante la misma, seguidos
entre partes: de la una, como deman-
dante, don Ángel García Benito, mayor
de edad, comerciante y con domicilio en
esta capital, representado por el Pro-
curador don Juan Corujo y López-Villa-
mil y dirigido por el Letrado don Cirilo
Tornos; y de la otra, como demanda-
dos, doña Gabriela Garay Corrade, doña
Margarita Soler Garay, solteras; doña
Gabriela Soler Garay, soltera; doña
María Arsenia González Aldama, solte-
ra; don Santiago Soler Garay, don José
González Prieto, viudo; don Enrique
Cavanna Junco, mayor de edad, viudo,
todos mayores de edad, actuando la do-
ña Gabriela Garay Corrade, doña Mar-
garita Soler Garay, doña Gabriela Soler
Garay y doña María Arsenia González
Aldama en su propio nombre; don San-
tiago Soler Garay, por sí y además como
mandatario y en representación de su
hermano don Eduardo Soler Garay; don
José González Prieto, en representación
y como mandatario de doña Isabel Al-
dama y Núñez de Haro, doña María del
Rosario, don José María y don Antonio
González Aldama, y don Enrique Cavan-
na Junco, como padre y legal represen-
tante de los menores María Asunción y
María Magdalena Cavanna, y además,
como mandatario de su hijo don Enrique
Cavanna de Aldama, representados to-
dos ellos por el Procurador don Joaquín
Aicúa y González y defendidos por el
Abogado don José María Cid; siendo
también parte demandada en dichos au-
tos incidentales «Kodak», S. A., la cual
no ha comparecido en los mismos, por
cuya razón se entienden las actuaciones
respecto a dicha Sociedad en los estrados
del Tribunal, sobre nulidad de ac-
tuaciones dictadas por la Sala de Vacaciones
de esta Audiencia Territorial en el
rollo número doscientos treinta y dos,
del año mil novecientos cincuenta y tres,
formado para sustanciar la apelación in-
terpuesta por el don Ángel García Benito
contra auto del Juzgado de primera
instancia número quince, de los de esta
capital, dictado en las diligencias de eje-
cución de la sentencia pronunciada en
los autos seguidos ante dicho Juzgado
por la doña Gabriela Garay Corrade y
otros contra la Sociedad Anónima «Ko-
dak», sobre desahucio por expiración del
término contractual,

Fallamos

Que debemos desestimar y desestima-
mos la demanda incidental interpuesta
por don Ángel García Benito, sobre nulidad
de las actuaciones dictadas por la
Sala de Vacaciones, y, en su consecuen-

cia, declaramos válidos todos los pro-
veídos de dicha Sala y el diligenciado a
ellos correspondiente, sin que haya lugar
a expresa condena de las costas causa-
das en los presentes autos incidentales.
Por la incomparecencia de la demanda-
da en estos autos, «Kodak», S. A., no-
tífiquese esta sentencia en estrados, ade-
más de hacerlo por medio de edictos que
se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de
esta provincia, de no interesarse su no-
tificación personal, dentro de los tres
días siguientes en que se lleve a cabo
tal notificación a las partes personadas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos.—
Francisco Arias, Juan A. Pacheco, Pe-
dro María Marroquín, Eduardo García
Galán (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior
sentencia por el señor don Pedro María
Marroquín de Tovalina, Ponente que ha
sido en estos autos, hallándose celebra-
do sesión pública la Sala primera de lo
Civil, acto segundo de su pronuncia-
miento, de que certifico.—Juan M. Co-
rujo (rubricado).

Y para que conste, y en cumplimen-
to de lo mandado, e insertar en el BOLE-
TIN OFICIAL de esta provincia, para que
sirva de notificación en debida y legal
forma a la demandada, «Kodak», So-
ciedad Anónima, expido y firmo la pre-
sente en Madrid, a veintisiete de marzo
de mil novecientos cincuenta y cuatro.—
Juan M. Corujo.

(G. C.—1.597) (C.—9.210)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en
el día de hoy por este Juzgado de pri-
mera instancia número once, en el juicio
declarativo de mayor cuantía promovido
por doña Josefa Araujo Flores, contra
don Bartolomé Ramonell Sureda, sobre
reconocimiento de hijo natural, se ha
acordado hacer un segundo llamamien-
to al demandado para que en el impro-
rogable término de cinco días compa-
rezca en autos, personándose en forma,
bajo apercibimiento de que de no com-
parecer le parará el perjuicio a que en
derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de empla-
zamiento en forma a don Bartolomé
Ramonell Sureda, cuyo domicilio se
desconoce, expido la presente para su
inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta
provincia.

Madrid, veintitrés de febrero de mil
novecientos cincuenta y cuatro.—El Se-
cretario, P. S., Jesús Blanco.

(C.—9.229)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En providencia de esta fecha, dictada
por el señor Juez de primera instancia
del número dieciséis, de esta capital, en
autos ejecutivos a instancia de don Teó-
filo Martínez González, contra don Con-
stantino Merino Raso, sobre reclamación
de cantidad, se ha acordado la venta en
pública subasta, por primera vez y tér-
mino de ocho días, de varios muebles de
casa y dos máquinas de escribir, una
marca «Underwood» y otra marca «Ro-
yal», y un aparato de radio estilo Ca-
dete, antiguo, valorados todos ellos en
total en veintitrés mil pesetas; habiéndose
señalado para el acto del remate el
día veintisiete de abril próximo, a las
once horas, en este Juzgado (General
Castaños, uno, segundo), expresándose
como condiciones bajo las cuales ha de
celebrarse: Que el tipo de venta de esos
muebles y efectos es el de la tasación,
y no se admitirán proposiciones que no
cubran las dos terceras partes de dicha
cantidad; que podrán hacerse proposi-

ciones a calidad de ceder a tercero; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los muebles y efectos que se subastan se encuentran depositados provisionalmente en poder del deudor, que tiene su domicilio en la calle de Monte Esquinza, número treinta y cuatro, segundo derecha.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.098)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra la Sociedad «Pesqueros de Altura», Sociedad Anónima, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, y por providencia dictada en dichos autos en el día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, el buque embargado como de la propiedad de dicha entidad deudora, que es: Buque de pesca en construcción con casco de madera y propulsión a vapor denominado «Cabuerniga», antes «Peñalabra», encontrándose en el siguiente estado de construcción: Tiene colocada la quilla, cuadernas, varengas, baos, sobrequilla, codastes y popel y proel, curva coral, roda, contraroda, vagras de fondo, durmientes y contradurmientes y el treinta por ciento del forro. Las máquinas tienen las bancadas y los cigüeñales forjados. Las calderas tienen los fondos forjados y la tubería acopiada. La tubería de máquinas está acopiada. El buque descrito cambió su nombre por el de «Cabuerniga» por acuerdo de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Tasado en la cantidad de quinientas ochenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no han sido aportados los títulos de propiedad del buque de que se trata, ni suplidos previamente; y

Que las cargas anteriores y gravámenes, también anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y de la de Santander, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(C.—9.229)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en autos de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Ramiro López, contra don Miguel Cantos Peral, sobre divorcio, ha acordado se haga por medio del presente un segundo llamamiento a dicho demandado, don Miguel Cantos Peral, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se declarará la rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—22.102)

GETAFE

EDICTO

Don José Ruiz Berdejo Siróniz, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que en diligencias de procedimiento de apremio para exacción de multas impuestas a don Francisco Paniaguas Rodríguez por la Fiscalía Provincial de Tasas en expedientes números 88.009, de 1952; 84.306, de 1951, y 82.487, de 1951, por infracción a la ley de Tasas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al multado, siguientes:

Seiscientos kilogramos de cebada.
Un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, comprendiendo lo siguiente:
a) Grupo electrobomba, número 25.088, «Verta».
b) Bomba serie y tipo 0012.
c) Motor número 818, expresado, de 2 HP.

Una máquina de coser «Singer», modelo antiguo.

Dicha subasta se celebrará el día diecisiete de mayo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, teniéndose en cuenta para ella las siguientes condiciones:

Primera

El tipo para la subasta será el de sus respectivas tasaciones, o sea: la de mil ochocientas pesetas, la cantidad de cebada; tres mil quinientas pesetas, el motor, y cuatrocientas pesetas, la máquina de coser.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las tasaciones.

Tercera

Para tomar parte en la subasta se precisa consignar previamente el diez por ciento del tipo de subasta en la mesa del Juzgado.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del propio multado, don Francisco Paniagua Rodríguez, vecino de Grifón.

Dado en Getafe, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Carlos Roda.—El Juez de primera instancia accidental, José Ruiz de Berdejo Siróniz.

(G. C.—1.817) (C.—9.231)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Gómez Gómez (Carmen), de diecisiete años en noviembre de 1952, soltera, sirvienta, hija de Bruno y de Avelina, natural de Toro (Zamora), cuyo domicilio o actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye, con el número 315, de 1952.

(B.—1.600)

Caballero Serrano (Ricardo), de cincuenta y cinco años en 1950, hijo de Ricardo y de María, natural de Santander, que vivió en la calle de Fernández de la Hoz, número 48, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa, con el número 249, de 1950.

(B.—1.599)

JUZGADO NUMERO 10

Chumillas Ortiz (Francisco), de veinticuatro años, de estado soltero, sin profesión, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Amparo, 29, portería, procesado por hurto en causa número 45, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser ingresado en prisión, para cumplir el arresto que le fué impuesto.

(B.—1.460)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 294, de 1953, sobre apropiación indebida, Carlos Reimers Wilpret, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 10 de noviembre de 1953, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 10 de diciembre de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—1.619)

Máñez Caivo (José), natural de Olcán (Valencia), de estado soltero, de profesión chófer, de treinta y siete años, hijo de Salvador y de Trinidad, domiciliado últimamente en Canillas (Márid), del cual se ignora su actual paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ingresar en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 93, de 1934, rollo 338, de 1954, por delito de tenencia ilícita de arma.

(B.—1.626)

Burgos Iglesias (Luis), de treinta y ocho años, soltero, hijo de Baltasar y de Rosa, natural de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 352, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.530)

JUZGADO NUMERO 13

González González (Antonio), natural de Fresqueira (Orense), de veinticuatro años, soltero, peón, hijo de Bernardino y de Florentina, y domiciliado últimamente en la calle de la Fe, número 9, segundo, procesado por hurto en causa número 405, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.549)

Santibáñez Sánchez (Florentino), natural de Granja de Granadilla, de treinta y un años, hijo de Indalecio y Argimira; Angel Calero Mateo, natural de Guadalajara, de veintiocho años, hijo de Fructuoso y Carmen, y Felipa Cabeza Cabrero, natural de Madrid, de veinticinco años, hija de Gaspar y de Mónica, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada con fecha 23 de marzo de 1954, en el sumario 429, de 1949, por atracos.

(B.—1.547)

Sanz Cuevas (Indalecio), natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, de veintidós años, soltero, de profesión albañil, y domiciliado últimamente en la calle de La Carolina, número 21, procesado en causa por hurto con el número 312, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—1.524)

González Prieto (José), natural de Brunete (Madrid), hijo de Tomás y de María, de estado soltero, de veintiséis años, de profesión albañil, y domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 3, patio, procesado en causa por tentativa de robo, con el número 286, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—1.523)

Rubio Cruz (Rosa), natural de Jaraf de la Vera (Cáceres), hija de Ramón y de Josefa, de veinte años, soltera, sus labores, y domiciliada últimamente en la calle de la Espada, número 6, procesada en causa por hurto con el número 416, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—1.522)

Gómez Arenas (Rafael), natural de Madrid, hijo de Miguel y de Angela, de treinta y ocho años, soltero, Agente comercial, y domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 9, procesado en causa por estafa con el número 355, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—1.527)

JUZGADO NUMERO 23

Muñoz de la Torre (Demetrio), natural de Madridejos (Toledo), hijo de Manuel y de Josefa, de cincuenta y tres años, casado, militar retirado, con domicilio en la calle de Florida, núm. 9, procesado en causa por hurto instruida con el número 318, de 1953, por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Gonzalo Fernández de Espinar, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibir-

